Concurso semiabierto de antecedentes y oposición Escuela de Cultura Religiosa y Pastoral

Llamado: Resolución CD N° 04/2019

Llamado a cubrir cargos de las materias formativas, a cargo de la Escuela de Cultura Religiosa y Pastoral Art. 2

Asignaturas y categorías:

* ANTROPOLOGÍA: NUTRICIÓN, ADJUNTO
* FILOSOFÍA: LIC. EN ENFERMERÍA, ASOCIADO
* TEOLOGÍA FUNDAMENTAL: MEDICINA, ASOCIADO
* TEOLOGÍA I: PSICOLOGÍA: ASOCIADO
* TEOLOGÍA I: ALIMENTACION Y ENOLOGÍA, ADJUNTO
* TEOLOGÍA I: EDUCACIÓN, ASOCIADO
* TEOLOGÍA I: MARTILLERO, ADJUNTO
* FORMACION HUMANISTICA: AYUDANTE TERAPÉUTICO, ADJUNTO
* SÍNTESIS TEOLÓGICA: NOTARIADO, ADJUNTO
* TEOLOGIA II: FARMACIA Y BIOQUÍMICA, ADJUNTO
* TEOLOGÍA II: PSICOLOGÍA, ASOCIADO
* TEOLOGIA II: PSICOPEDAGOGÍA, FACULTAD DE EDUCIÓN, ADJUNTO
* TEOLOGÍA II: MEDICINA, ASOCIADO
* TEOLOGÍA II: COMERCIO INTERNACIONAL, ASOCIADO
* TEOLOGÍA II: ADMINITRACIÓN DE EMPRESAS, ADJUNTO
* TEOLOGÍA II: MARTILLERO PÚBLICO, ADJUNTO
* DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: NUTRICIÓN, ASOCIADO
* DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: MEDICINA, ADJUNTO
* DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: ALIMENTOS Y ENOLOGÍA, ADJUNTO
* DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: KINESIOLOGÍA, ADJUNTO
* DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTO
* TEOLOGÍA II: ABOGACÍA, ADJUNTO

■        TEOLOGÍA II: LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA, ADJUNTO

■        FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LIC. EN GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ADJUNTO

■        FORMACIÓN HUMANÍSTICA Y DISCAPACIDAD, LIC. EN EDUCACIÓN INCLUSIVA, ADJUNTO

■        POSICIONAMIENTOS ÉTICOS Y DISCAPACIDAD, LIC. EN EDUCACIÓN INCLUSIVA, ADJUNTO

■        TEOLOGÍA I, LIC. EN RECURSOS HUMANOS, ADJUNTO

Jurado: Resolución CD N° 04/2019 Art. 8

La evaluación de antecedentes, la entrevista personal, y la exposición y defensa de la propuesta pedagógica estará a cargo del Vicerrector de Formación, el Director/a de la Escuela de Cultura Religiosa y docente de la Escuela o Capellán designado al efecto.

Requisitos: Resolución CD N° 04/2019 Art. 4

Los aspirantes a cubrir los cargos docentes de la Escuela de Cultura Religiosa, deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Poseer título universitario de igual o superior nivel al del cargo en que se postula, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes.
2. Demostrar vocación y aptitud para la enseñanza universitaria, en especial para la enseñanza del mensaje cristiano.
3. Acreditar formación, capacitación, y/o actualización docente.
4. No estar comprendido en causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
5. Actitud de coherencia con la identidad y misión de la Universidad Católica de Cuyo y con los fines de la Iglesia Católica.
6. Mostrar interés por el trabajo interdisciplinario y acciones de intervenciones pedagógicas mediadas con TIC.

Instancias de antecedentes: Resolución CD N° 04/2019 Art. 5

Se deberá presentar:

Solicitud de inscripción, que será presentada en la oficina de la Escuela de Cultura Religiosa con la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción dirigida al Director/a de la Escuela, con especificación de la asignatura a la que aspira y detalle de la documentación que adjunta.
2. Curriculum Vitae (en 3 ejemplares) con la información que se detalla y en el orden que se indica: - Datos personales - Formación Específica -Títulos universitarios de grado y postgrado, con indicación de la institución qué los otorgó, o en su defecto los antecedentes requeridos por el art. 4°, inc. a) de la presente resolución
3. Antecedentes docentes: - institución donde ejerció, asignatura, período y naturaleza de la designación
4. Capacitación y actualización pedagógica
5. La propuesta pedagógica para la cátedra, será presentada en tres ejemplares. Dicha propuesta consistirá en el diseño de una unidad curricular o un eje temático de la asignatura a cubrir, que será definido por el Consejo Directivo de la Escuela. La Propuesta deberá observar las siguientes pautas: fundamentación, objetivos, organización y selección de contenidos, elementos de interdisciplinariedad e integración del saber, diálogo entre fe y razón, articulación con las orientaciones del Papa Francisco, para el Anuncio del Evangelio en el mundo actual, estrategias metodológicas, con incorporación de intervenciones pedagógicas mediadas con TIC; criterios de evaluación y bibliografía. La propuesta debe hacerse en sobre cerrado.
6. Carta de presentación personal escrita a mano en la que el postulante explicite los motivos por los cuales pretende acceder al cargo docente.
7. Se recomienda adjuntar carta/s de presentación de sacerdote.

Instancia de entrevista personal. Resolución CD N° 04/2019 Art. 6

 La entrevista personal tendrá carácter de un coloquio, en donde los postulantes deberán responder sobre aquellos interrogantes que permitan valorar su capacidad docente, su motivación, los puntos de vista sobre los temas básicos de la asignatura, las estrategias pedagógicas, implementación de plataformas virtuales, los cambios que sugiere, su apertura al diálogo, como así también su contribución al proyecto pastoral de la Universidad Católica de Cuyo.

Instancia de oposición. Resolución CD N° 04/2019 Art. 7

En la instancia de oposición el aspirante a acceder al cargo docente, deberá realizar la defensa del diseño de la unidad curricular o eje temático definido por el Consejo Directivo.

Se valorará en la presentación de la propuesta pedagógica, los siguientes ítems

1. Fundamentación de la propuesta
2. Actualización de la temática
3. Pertinencia de los contenidos
4. Creatividad pedagógica
5. Apertura a la interdisciplinariedad
6. Promoción del diálogo entre fe y razón
7. Capacidad de escucha y diálogo.

Temas para la instancia de oposición

Filosofía:

* Claves filosóficas de los actuales debates culturales.
* La modernidad liquida.

Teología I:

* ¿Cómo hablar de Dios en sociedades posmodernas?
* La cuestión del género en la educación.

Teología II:

* La Teología del Matrimonio
* El llamado a la santidad en el mundo actual

 Doctrina Social de la Iglesia

* La preocupación ecológica en el Magisterio de la Iglesia
* La educación sexual en la enseñanza de la Iglesia

Cronograma:

2 al 4 de marzo: Presentación de Solicitud de Inscripción, con la documentación requerida (Art. 5°)

9 de marzo: Publicación en cartelera del orden de mérito de antecedentes. Los interesados deberán notificarse personalmente de los resultados, en la Oficina de la escuela de Cultura religiosa (facultad de Ciencias Económicas, planta baja), lunes a viernes de 18 a 19:30 horas). En dicha ocasión, se le notificarán días y horarios de la Entrevista personal e instancia de oposición.

17 de marzo de 2020: Entrevistas

19 y 20 de marzo de 2020: Instancia de oposición, a partir de las 17 horas en la Escuela de Cultura Religiosa.

23 de marzo de 2020: Comunicación de resultados definitivos.

Valorador: Resolución CD N° 04/2019 Art. 10

La instancia de antecedentes tiene una valoración del 35%, en el orden a la totalidad del proceso de selección, la entrevista personal del 30% y la instancia de oposición una valoración del 35%.

Para ser incluidos en el listado definitivo sobre el cual se hará la selección, los postulantes deberán obtener una puntuación mínima de:

1. Antecedentes: 20%
2. Entrevista personal: 20%
3. Oposición: 30%

Independientemente del puntaje final, será condición excluyente, acreditar el mínimo previsto para la instancia de oposición.

Ante dudas o solicitud de información comunicarse a: Escuela de Cultura Religiosa y Pastoral. De lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas. Planta baja Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. UCCuyo. Tel. 4292399 – 4292343 Int. 343.

San Juan, febrero de 2020